

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL Nit. 800.096.576-4	 Un Gobierno Comunitario ALCALDIA DE BECERRIL
	DO-DA 100	

Becerril – Cesar, octubre 10 de 2019

Doctor
CESAR ERCHIARO DE LA ROSA
Contralor General del Departamento
Calle 16 #12-120
Edificio Gobernación del Cesar Piso 3º
Valledupar



ASUNTO: Envío de Propuesta de Plan de Mejoramiento Proceso de Auditoria Gubernamental Modalidad Regular

Cordial saludo.

En atención al resultado del informe Definitivo de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, desarrollado en el Municipio de Becerril durante la vigencia fiscal 2018.

En consecuencia de lo anterior me permito presentar la propuesta de plan de mejoramiento la cual se encuentra constituida por quince (15) hallazgos de carácter administrativos, para su revisión y aprobación, en cumplimiento de los artículos 99 a 101 de la Ley 42 de 1.993

Cordialmente,


JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA
Alcalde Municipal.

Anexo: Plan de Mejoramiento Formato Excel

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

ENTIDAD: ALCALDIA DE BECERRIL - CESAR
PERIODO FISCAL: VIGENCIA 2018
REPRESENTANTE LAGAL: JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA
NOMBRE DE LA AUDITORIA A LA CUAL PERTENECE EL PLAN DE MAJORAMIENTO: AUDITORIA REGULAR

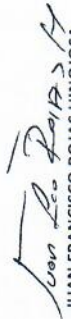
No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	EFEECTO	ACCIONES CORRECTIVAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Prestación de Servicios: Notoria la falta de supervisiones exigentes, ya que en los expedientes no se encontró la totalidad de la documentación necesaria para llevar a cabo una evaluación, acorde con las exigencias legales, esto no permite agilidad y prontitud en el proceso	Falta de controles relacionados con los procedimientos en el Manual de Supervisión	Ausencia de rigor de quienes están en el deber de exigir, falta de supervisión exigente y ajustada a las pretenciones de la entidad en los diferentes contratos suscritos	capacitar a los funcionarios en temas relacionados con la gestión documental y organización archivística, dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación en cuanto a la hoja de ruta establecida para ello	Lograr que las carpetas de los contratos se encuentren debidamente organizadas, completas y foliadas	1/12/2019	30/06/2020	numero de contratos organizados /el total de los contratos realizados	Líderes de la Dependencia	
2	Deficiencias en la Organización del Archivo: Los expedientes contractuales de la entidad no cuentan con una documentación organizada, las carpetas documentales tienen más piezas documentales que las establecidas por la norma archivística, la exposición de los expedientes no salvaguardan la información del deterioro y no permiten una búsqueda rápida y actualizada de los mismos., criterios no establecido por el AGN.	La entidad no ha desarrollado las capacidades internas ni establecido las políticas y procedimientos de organización para todos los expedientes, según la organización de la entidad y el cilo vital de los documentos.	No se dispone de una documentación organizada, de tal forma que la información sea recuperable para servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios de derechos, deberes y principios consagrados en la C.P. Y facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que lo puedan afectar	Iniciar la organización de la gestión documental en la entidad y la gestión archivística con la actualización de las tablas de retención documental y el plan general de archivo	Contar con una documentación organizada de acuerdo a las exigencias de la ley de archivo 594 del 2.000	1/01/2020	30/12/2020	un as tablas de retención actualizadas y un plan general de archivo implementado	Secretaria de gobierno y asuntos administrativos	
3	Convenios: Durante la vigencia auditada la administración suscribió varios convenios de cooperación con diversas fundaciones para atender actividades propias de la función misional de la entidad, al verificar las carpetas que hacen parte del proceso y que se encontraron en los expedientes de los contratos, no se encontraron evidencias que dieran cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5o del Decreto 092 de 2017, en el objetivo de agotar procedimiento que permitiera verificar si alguna ESAL estaba dispuesta a aportar el valor equivalente al 30% del valor fiscal del proyecto"	"Falta de controles y de conocimiento de una norma de obligatorio cumplimiento	Presunto incumplimiento de una disposición general	Se anexa los soportes del cumplimiento del Decreto 092 de 2017, de los convenios Nos. 002,003,004,005, En el conveio Crecendo no se hizo por convocatoria y se realizó un procedimiento competitivo aun así la fundación aportó la suma de \$46,000,000, dándole así cumplimiento a este Decreto, en el de Bomberos primero se estableció un aporte de 90,934,608, el Convenio 4 se pido aporte del 30% coorespondiente a lo establecido en el decreto para no realizar convocatoria el valor ejecutado fue de \$36,486.170, Convenio 5 MC sesolicitó el 30% para dar cumplimiento al Decreto 092, el valor fue de \$47,142,857	lograr que esta observación desaparezca con estos soportes	1/12/2019	30/12/2019	Que todos los convenios revisados se subsanen con la documentación aportada que soporta las observaciones	Jefe oficina jurídica	

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	EFFECTO	ACCIONES CORRECTIVAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERM	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
4	Prestación de Servicios: Contrato No.001 de 2018 suscrito con la Fundación Crescendo por la suma de \$206,020,000 para realizar actividades, académicas, folclóricas y culturales, para la preservación de las tradiciones ancestrales de las indígenas Yukpas del municipio de Becerril, en el expediente del contrato no se evidencian facturas y contratos para respaldar las actividades contratadas y propuestas por la fundación.	Falta de controles que le permitan advertir sobre la situación presentada en la condición de la observación	Debido a una insuficiencia en la supervisión del contrato, se presenta la duda sobre la correcta ejecución del mismo	Exigir la aplicación rigurosa del manual de supervisión No realizar el pago si no cumple con lo exigido en el manual	Un manual de supervisión aplicado	1/01/2020	30/06/2020	Numero de contratos realizados /numero de veces aplicado el manual	Todos los Secretarios		
5	Rendición de la Cuenta: Inconsistencias encontradas por la comisión auditora en ocasión a revisión hecha a cada uno de los formatos que la componen, una vez terminado el proceso no fue posible conseguir que los responsables cumplieran con justificar los hechos reclamados mediante comunicado del 23 de julio de 2019, en los siguientes terminos: Formato F-07A Relación de compromisos: En el formato la cifra anotada fue de \$53.997,028,939 diferente a los \$76.346,711,081 del formato F-07 Formato F-07B Relación de pagos: La cifra registrada en el formato por \$38.770,094,109, difiere de la anotada en el formato F-07 que de \$51,085,914,513 Formato F-07B1 Relación depagos sin afectación presupuestal: El valor de los comprobantes de egresos anotados en la columna respectiva fue de \$1,856,691,707 la columna de descuentos esta en ceros (0) , sin embargo en el neto pagado se registra una cantidad diferente a la de los comprobantes. Formato F-08A Modificación al Presupuesto de Ingresos: La adición anotada en el formato por \$43.097.873,641, es diferente al registro del formato F-08 que fue de \$2.369.293.063	Falta de controles efectivos que permitan advertir en primera instancia el hecho planteado en la condición de la observación.	Se presume una presunta obstrucción al proceso, ya que no se contó en su momento con la documentación para acceder a la información necesaria, por falta de interés de la administración por resolver las inquietudes planteadas por la comisión auditora.	Revisar la información reportada realizar los ajustes correspondientes y enviar los soportes (actos Administrativos) que den cuenta de los valores realmente de tal manera que la información reportada corresponda a la realmente manejada por la entidad	Lograr homogeneidad en la información reportada en cada uno de los formatos que la entidad reporta a través de la Rendición de la cuenta		1/01/2020	30/07/2020	Una rendición de la cuenta clara, confiable y real de la información reportada	Profesional universitario presupuesto	
6	Procesos Judiciales: Al verificar y contrastar el Contendio el Faomato F-15, rendido en la cuenta a diciembre 31 de 2018 contra el contendio de la relación entregada a la comisión auditora, se encontró que no coinciden en lo que respecta a la cantidad ya que en el formato se registran un total de (48) procesos y los entregados a la comisión consta de (42) procesos.	Debilidades en el control que no permiten advertir de manera oportuna problemas como el que se plantea en la condición de la observación	La Administración no ha sido responsable en el ejercicio de registrar la información correspondientes a las controversias judiciales	Los procesos que se presentaron son los que en este momento tiene activo el municipio, la diferencia obedece a los que se cerraron que no fueron reportados porque se encontraban cerrados	lograr la unificación de la información registrada en el formato F-15	1/12/2019	30/07/2020	un formato diligenciado y ajustado	Jefe oficina jurídica		

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	EFFECTO	ACCIONES CORRECTIVAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
7	Participación Ciudadana: Revisados los informes entregados por la oficina de servicio de atención al ciudadano se realiza una muestra aleatoria y se establece que algunos requerimientos de peticiones, quejas, reclamos, peticiones y solicitudes recibidos por esta oficina y trasladados a la oficina correspondiente para su respectivo trámite, pero no se puede establecer si a estas solicitudes se les ha dado respuesta, porque solo se encontró un solo oficio recibido y trasladado a la dependencia u oficina correspondiente, no se puede establecer si se le dio respuesta dentro de los terminos exigidos por Ley.	Falta de control y seguimiento a los procesos requeridos por terceros, falta de comunicación entre dependencias	Requerimientos sin respectiva respuesta lo que puede ocasionar sanciones por incumplimiento de normas, insatisfacción en las necesidades de la comunidad	Implementar nuevamente el proceso de la ventanilla única con el fin de hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que se reciben en la entidad, como herramienta de gestión y fortalecimiento institucional en beneficio del ciudadano y la comunidad en general	Dar cumplimiento al Manual de peticiones, quejas y reclamos adoptado por el municipio a través de la resolución 165 del 17 de septiembre de 2014	1/01/2020	31/12/2020	Una ventanilla implementada	Secretario de Gobierno, educación y asuntos administrativos	
8	Patrimonio Cultural: Según lo determinado en el presupuesto de el avigencia y verificado la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2018, la entidad gasto por reconocimiento a nuestra cultura e identidad cultural 03-3-11101-la suma de \$797,092,455 cifra superior a lo afirmado por la secretaria de gobierno en su comunicado a la comisión auditora y que fue de \$571,493,847	Controles deficientes que no permiten advertir las inconsistencias de la información entregada	Inconsistencia en la información entregada para ser evaluada, situación que genera incertidumbre	En esta observación se aclarar que los valores realmente a diciembre 31 de 2018, los valores realmente ejecutados en el rubro reconocimiento a nuestra cultura el valor real fue de \$797,092,455 y el secretario sólo dio el valor correspondiente a las actividades relacionadas con el festival folclórico y no el total de la inversión	Enviar al ente de control los soportes necesarios que dan cuenta de los valores realmente ejecutados en el sector	1/12/2019	30/12/2019	Una información entregada de forma consistente y verdadera	Secretario de gobierno	
9	Tecnología de la Información y la comunicación TIC: El artículo 6 del Decreto 2573 del 2014, Marco de referencia de la arquitectura empresarial como instrumento de gestión de tecnología de la información en la implementación de la estrategia de Gobierno electrónico. El Decreto 415 de 2016 por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la función pública 1083 de 2015. señala los lineamientos que las entidades estatales deben tener en cuenta para el fortalecimiento institucional y de la ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnología y sistemas de la información en la respectiva entidad, la entidad preseta debilidades en la gestión y gobernabilidad de TIC, debido a los siguientes aspectos:	La entidad no adelanta acciones concretas para una eficiente gestión de TI acorde con las características específicas de su objeto misional y las herramientas dispuestas para desarrollar el gobierno electrónico	Dificultad en la materialización de la visión estratégica de la entidad, utilizando la tecnología como agente de transformación mediante el desarrollo de una arquitectura TI	acciones: Las políticas, lineamientos, estrategias y prácticas relacionadas con la prestación efectiva de los servicios, documento para garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación, involucrar al área de sistemas la concepción, planeación y desarrollo de los proyectos que incorporen componentes de TI, Elaborar el catalogo de servicios de TI, Implementar un macro proceso de gestión de TI según los lineamientos de MIPG, Implementar programas, planes o políticas para la gestión de documentos y expedientes electrónicos, definir	Lograr la implementación de lo exigido en el Decreto 2573 de 2014 y el Decreto 415 de 2016	1/01/2020	1/10/2020	total de las actividades ejecutadas/ el total de las actividades programadas	Secretario de Gobierno, educación y asuntos administrativos/ Oficina de sistemas	

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	EFFECTO	ACCIONES CORRECTIVAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
10	Plan de Adquisición: El plan anual de adquisiciones para el 2018 con un valor inicial de \$11,049,691,337, cifra esta inferior a lo ejecutado en el periodo, tal como se muestra en la ejecución de gastos del periodo	Falta de controles eficientes que permitan advertir oportunamente la ocurrencia de este tipo de omisiones; negligencia en el cumplimiento de un deber de obligatorio acatamiento	Además de incurrir en las normas que regulan la implementación de los planes de adquisición en las entidades territoriales, se estarían adquiriendo bienes y servicios que no estarían incorporados en el referido plan.	La entidad deberá ajustar mensualmente el plan de adquisiciones de acuerdo a las modificaciones que se presenten con el fin de que permanezca actualizado	Un plan de adquisiciones ajustado y actualizado	1/12/2019	30/12/2019	un plan actualizado y ajustado	Secretario de planeación / Secretario de Hacienda	
11	Presupuesto: Al verificar la sumatoria de los actos administrativos aportados por la entidad, correspondientes a las modificaciones hechas al presupuesto durante el año auditado, se encontraron diferencias que deben ser justificadas por la entidad, lo anterior tiene su sustento en las ejecuciones de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2017, así como la rendición de la cuenta reportada al 28 de febrero de 2018 y que correspondió a la vigencia 2017	Presuntas debilidades en los controles para advertir los posibles errores que se registran	Las presuntas inconsistencias genera incertidumbre en la información presupuestal de la entidad	Los actos administrativos deberán ser revisados y ajustados	Modificaciones presupuestales revisadas y ajustadas	1/12/2019	30/12/2019	Numero de actos administrativos ajustados/el numero de actos administrativos expedidos	Profesional Universitario de Presupuesto	
12	Presupuesto: Al revisar y confrontar mediante el cual la entidad modificó el presupuesto de la vigencia, contra los registros encontrados en los formatos rendidos en la cuenta acumulada a diciembre 31 de 2018, se presentaron diferencias entre los dos momentos que deben ser explicados por la administración.	Falta de controles efectivos que permitan advertir oportunamente la situación que se denuncia en la condición de la observación	Inconsistencia en la información registrada en los documentos que sirven de insumo para los análisis de la situación presupuestal correspondencia la vigencia que se audita	La entidad solo carga en este formato los compromisos con situación d fondos y la diferencia obedece a los recursos del SGR, por lo tanto se refleja una diferencia	Diligenciar la información acorde con las exigencias del SIA	1/12/2019	30/12/2019	Numero de compromisos registrados/ el total de los compromisos expedidos	Profesional Universitario de Presupuesto	
13	Cuentas por pagar: Según el documento de cuentas por pagar correspondiente a la vigencia 2017 y que fueron canceladas en el 2018, la administración informa un total de \$5,289,804,314 de los cuales fueron efectivamente pagados \$5,140,004,314, equivalente al 97.17%, la cifra constituida no concuerda con lo informado por la entidad a través de la resolución No 005 del 12 de enero de 2018, por una cuantía No. 2,662,902,157.39	Falta de controles efectivos que permitan advertir sobre la presunta inconsistencia denunciada en la condición	Suministro de información inconsistente entre lo que anuncia el documento de constitución y la ejecución de los compromisos	Verificar el valor real de las cuentas por pagar constituidas con las realmente pagadas por la entidad	Pagar la totalidad de las cuentas por pagar constituidas	1/12/2019	30/12/2019	Numero de cuentas por pagar pagadas/el numero de cuentas por pagar constituidas	Secretaria de hacienda	

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	EFFECTO	ACCIONES CORRECTIVAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
14	Austeridad del Gasto: La comisión auditora a través del líder del proceso y dentro de la fase de planeación, el 19 de julio de la presente anualidad solicitó la información que permitiera evaluar el comportamiento de la austeridad del gasto, de estos el numeral 20 de la citada comunicación se solicitó el siguiente tema: Relación de celulares y Gasto mensual de cada uno de ellos, nombre y cargo de quien fue asignado y controles aplicados durante el 2018, a pesar de haber requerido la información con tiempo suficiente, la misma no fue entregada.	Falta de disposición para entregar la información solicitada oportunamente y que era necesario para evaluar el tema al que pertenece	Presunto incumplimiento de una solicitud útil para evaluar una de las líneas del proceso auditor	La entidad presentará la relación de los gastos por concepto de celulares mes a mes y consolidado, relación de funcionarios responsables	Dar cumplimiento a la Ley de austeridad del gasto	1/12/2019	30/12/2019	Numero de celulares adquiridos/ el numero de celulares reportados	Secretario de Gobierno y asuntos administrativos	
15	Donación de la Dian: Se solicitó información sobre el destino dado a la mercancía donada por la DIAN según resolución No.00490 del 23 de enero de 2019 al Municipio mediante oficio del 22 de julio de 2019, el 10 de enero de 2019 el señor alcalde acepta la donación 1215 de mercancías varias, el 11 de febrero de 2019, según comunicado emitido por el señor alcalde y dirigido a la Subdirectora de Gestión de Comercio (A) de la Unidad Administrativa Especial adscrita a la DIAN se delega al señor ANDRES MIGUEL ECHAVEZ ECHAVEZ, secretario de salud del municipio para que en nombre de la administración reciba la donación de la mercancía. En la revisión se pudo establecer que existen 83 personas que le fue entregada la mercancía donada y unos registros fotográficos de la entrega y unos paquetes. En esta relación entregada no se hace referencia a que clase de mercancía entregada a las personas registradas en la relación, además no se relaciona que contiene cada paquete entregado.	Fallas en el control interno, falta de registro de beneficiarios de las donaciones	Al no entregar el contenido de los paquetes a los beneficiarios de la donación, crea incertidumbre ya que no permite cuantificar los artículos donados a cada persona o familia	Relación detallada de los elementos entregados y los eventos en los que fueron entregados con los registros fotográficos	Entregar una relación clara del contenido de los paquetes entregados por el municipio	1/12/2019	30/12/2019	Numero de elementos recibidos/ el total de los elementos entregados	Gestión Social	


JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA
 Alcalde Municipal